RESOLUCIÓN N.º 2735/2023
Encarnación, 25 de julio del 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AL I.D N° 431.011, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 04/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE. ----------
-

VISTO:

La necesidad de contar con una empresa adjudicada encargada de proveer los mobiliarios necesarios para las instituciones educativas a través de fondos del FONACIDE, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Municipal cuenta con la Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que, el proceso de referencia cuenta con la disponibilidad financiera aprobada por certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 10.950 /2023. ----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2010, ORGÁNICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **AL I.D N° 431.011, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 04/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE.**----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal